

## ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

MÓNICA RIQUEROS VARGAS

A

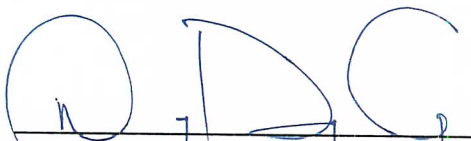
### FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES

En Santiago, a 01 de abril de 2011, entre Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, RUT N° 75.991.930-0, representada por su Subdirectora de Administración y Finanzas doña Dagnne Rojas Arquero, cédula nacional de identidad número \_\_\_\_\_ en adelante, la "Fundación", ambas domiciliadas en Balmaceda (interior) N° 1301, comuna y ciudad de Santiago por una parte; y por la otra, doña Mónica Riqueros Vargas, cédula nacional de identidad número \_\_\_\_\_ domiciliada en \_\_\_\_\_ de la comuna de Cerrillos, ciudad de Santiago. Las partes, por el presente acto, suscriben el siguiente anexo al contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 2 de marzo de 2010.

**Primero: Antecedentes.** Con fecha 2 de marzo de 2010, las partes suscribieron un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es la ejecución de los servicios de aseo y mantención en las dependencias de la Fundación. Dicho contrato no estableció forma alguna de reajuste, cuestión que, por este acto, de acuerdo a su cláusula decimocuarta, y bajo los términos siguientes, se complementa.

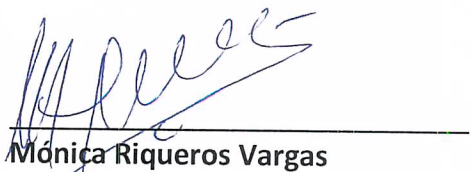
**Segundo: Reajuste.** Por este acto, las partes reajustan el precio del contrato previamente individualizado en un 4,2%. Cualquier reajuste posterior, deberá ser pactado por escrito.

El presente anexo se suscribe en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada parte.



Dagnne Rojas Arquero

p.p. Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile



Mónica Riqueros Vargas